



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.) COORDINADORA REGIONAL DE CGT EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CGT CONSIGUE UN CONCURSO PARA FUNCIONARIOS CON TODAS LAS PLAZAS VACANTES

Desde **CGT** os informamos de que **hemos logrado lo que no se ha podido conseguir en las Mesas de Negociación: un concurso de méritos con todas las plazas vacantes para el personal funcionario.**

La sentencia, que es susceptible de recurso ante el Tribunal Supremo, falla **a favor** de las pretensiones de **CGT** de ofertar todas las plazas vacantes para las que no estaba justificada su exclusión, y aquellas plazas que están abiertas a otras Administraciones, **casi 1.500 plazas vacantes.**

El Tribunal considera que este sindicato ha dejado profusamente acreditado que las escuetas causas alegadas sobre necesidad de restricción del gasto público no se ajustan a la realidad. Y que no genera ningún incremento de personal ya que se trata de plazas creadas y dotadas presupuestariamente.

También afirma que por parte de la Junta CyL no se acreditaron y no se motivaron los criterios de inclusión ni de exclusión de las plazas vacantes producidas, y que las causas de justificación invocadas son sumamente deficientes.

Todo esto demuestra que la Administración CyL es prisionera de la red clientelar tejida a lo largo de 30 años de mayorías absolutas.

Esta sentencia llega después de que la Administración nos haya puesto todas las trabas posibles para que no lleváramos a cabo nuestra denuncia, y se ha desarrollado sin ayuda de ningún tipo por parte de ninguna organización. En este caso sí que tenemos que dar las gracias a toda la afiliación de **CGT** que han trabajado muy duro para obtener un beneficio común, así como al propio sindicato que ha puesto a disposición de esta demanda todos los medios materiales, personales y económicos necesarios.

La sentencia afecta al concurso convocado mediante RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2014, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los Cuerpos Superior, de Gestión, Administrativo y Auxiliar y Otros Cuerpos y Escalas de Administración Especial.

En los próximos días CGT convocará asambleas para explicar el alcance de esta sentencia.

¡CGT POR LO PÚBLICO, POR LO COMÚN!